

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0005/17

VISTO:

La notoria y comprobada inaccesibilidad que presenta el Palacio Municipal en su piso superior y

CONSIDERANDO:

Que resulta una inadmisibles barrera arquitectónica en el principal ámbito público del Partido de Coronel Dorrego.

Que dicha circunstancia inhabilita a muchos vecinos a concurrir a las dependencias del Concejo Deliberante, despacho del Intendente y otras dependencias.

Que el hecho se constituye en discriminatorio para muchas personas que padecen alguna discapacidad o impedimento físico, poder acceder a dichos lugares.

Que si bien desde el municipio se han atendido distintas requisitorias y se han mejorado aspectos referidos a la accesibilidad en la vía pública, el ejemplo citado merece una respuesta definitiva que propicie igualdad para todas las personas que por diferentes razones deban concurrir a los principales despachos oficiales.

Que además de una acción humanitaria y de practicidad se estaría dando cabal cumplimiento a lo que señala la Ley en tal sentido.

Que este Concejo Deliberante señaló este tema en más de una ocasión, recordando que fue incluido en Presupuestos anteriores.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º Se solicita al Concejo Deliberante en su conjunto que en el marco del análisis del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2017, y en las conversaciones previstas con el Intendente y funcionarios de su gabinete, se proceda a plantear la realización de un Estudio Técnico y Económico y la eventual incorporación de una partida, ante eventuales modificaciones presupuestarias; tendientes a la colocación de un ascensor u otro tipo de alternativa mecánica que permita desde la planta baja de la Municipalidad tener libre accesibilidad para todas las personas, al piso superior de la misma.-

ARTÍCULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 3 de enero de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE